



Elkin Henao  
14/12/17

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 446 del cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00082-00, instaurada por la señora LUCÍA ELDA CIRO COLORADO (C.C. 22.019.093), quien actúa por intermedio de la UAEGRTD, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

<b>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE</b>	Calle 20 N° 21-74
<b>CORREGIMIENTO:</b>	El Jordán
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	05-649-1-004-001-00088-00012-0000-0000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	018-98549 ORIP de Marinilla
<b>ÁREA:</b>	224 Metros cuadrados (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 5 con Juan Buitrago – Elkin Franco en 9,14 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por el punto 6 en dirección suroriente hasta llegar al punto 2 con Luz Mary Suarez en 25,87 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 1 con Calle del Comercio con una longitud de 11,42

	metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 3 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 4 con Rosa Castrillón en 19,57 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 15 del mes de Diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
MARYLUZ AGUDELO FRANCO  
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

MARYLUZ AGUDELO FRANCO  
Secretaria